



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX 2017-29055546-APN-DD#ME - DECLARAR INTERÉS EDUCATIVO

---

VISTO el Expediente N° EX 2017-29055546-APN-DD#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por CHICAS EN TECNOL0GÍA – CLUBES CET, por la que solicita la Declaración de Interés Educativo para la Propuesta Educativa “CLUBES DE CHICAS EN TECNOLOGÍA – CLUBES CET”, que se llevó a cabo desde el mes de marzo hasta junio inclusive del corriente año.

Que Clubes CET es un programa federal, la que se implementan en espacios educativos formales y no formales para jóvenes mujeres de entre 13 y 16 años de edad.

Que algunos de sus objetivos específicos son: que las jóvenes participantes puedan tener conocimientos de programación a partir del desarrollo de un prototipo de una App (Aplicación) para celular funcional que resuelva un problema social planteada por las mismas participantes, que conozcan los roles que implican el trabajo en tecnología y emprendedurismo, y reconozcan su potencial; que los educadores referentes incorporen herramientas tecnológicas y didácticas para crear más y nuevos proyectos en sus instituciones, centrados en la valoración de las trayectorias y necesidades locales.

Que el programa es libre y gratuito y no requiere de conocimientos previos; también consta de formación para educadores y directivos en la metodologías y en los contenidos específicos de cada eje; con materiales didácticos prácticos y novedosos con propuestas innovadoras, y acompañamientos técnico y pedagógico a lo largo de toda la implementación.

Que el DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA emitió un informe técnico favorable a lo solicitado por CHICAS EN TECNOL0GÍA – CLUBES CET y dio intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la Propuesta Educativa “CLUBES DE CHICAS EN TECNOLOGÍA – CLUBES CET”, que se llevó a cabo desde el mes de marzo hasta junio inclusive del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.